

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2019/36 *Información pública de modificación del Presupuesto núm. 2 del 2018 mediante créditos extraordinarios.*

Edicto

Doña María de los Ángeles Leiva López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Larva (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto núm. 2 del 2018 convalidando acuerdo de 15 de diciembre, mediante créditos extraordinarios por mayores ingresos y con cargo al superávit, por lo que conforme al art. 177 en relación con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al trámite de información pública por el plazo de 15 días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha y simultáneamente en el Tablón de Anuncios, a efectos de reclamaciones, a fin de que los interesados presenten las alegaciones y reclamaciones que tengan bien a su derecho, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna.

Larva, a 03 de Enero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.